



RESOLUCION No. 2472 DEL 13/11/2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

LA SECRETARIA DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en la Resolución 197/2020 modificada por el Decreto 0376/2020, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que mediante el Decreto 0376 del 14 de septiembre de 2020 que modifica el Artículo primero de la Resolución 0197 de septiembre 1 de 2020 la Secretaria de Hacienda tiene la facultad de expedir y firmar los actos administrativos que tengan relación con las siguientes funciones: *"1. Suscribir en nombre del Municipio de Bucaramanga conjuntamente con el Profesional Especializado Código 222, Grado 31, Área Funcional Secretaría de Hacienda — Contabilidad o quien haga sus veces, los estados financieros y contables del Municipio, así como sus anexos respectivos, Pudiendo, para tal efecto remitirlos oficialmente a la Contraloría Municipal y demás entes de control que los requiera. 2. Efectuar los traslados al presupuesto del Municipio de Bucaramanga, bien sea que requieran o no el concepto previo del CONFIS de conformidad con la Ley y las normas que regulan la materia. La presente delegación no incluye lo relacionado con reducciones y aplazamientos del presupuesto ya que las mismas se deben realizar por Decreto de conformidad con el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 98 del Decreto Municipal 076 de 2005. Tampoco incluye las incorporaciones de que trata el literal g) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y en general todos aquellos traslados, adiciones, modificaciones, aclaraciones e incorporaciones que por mandato legal deban realizarse mediante decreto. 3. De manera conjunta con el Tesorero Municipal, realizar la apertura y/o cancelación de cuentas bancarias y demás productos financieros a nombre del Municipio de Bucaramanga. 4. Expedir, modificar o derogar los actos administrativos mediante los cuales se constituyen cuentas por pagar, reservas de apropiación o vigencias expiradas con cargo al presupuesto municipal. 5. Expedir los actos administrativos y suscribir los contratos de empréstito y demás relativos a las operaciones de deuda pública que previamente haya autorizado el Concejo de Bucaramanga al Alcalde de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 6. Expedir los actos administrativos cuando a ello haya lugar que ordenen transferencia de recursos a entidades públicas descentralizadas del nivel municipal, tales como Establecimientos Públicos, Sociedades comerciales con aportes públicos, conforme a las disposiciones vigentes."*

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

- e) Que la secretaria del Interior mediante oficio Nro. SID2582-2020 solicita efectuar traslado presupuestal con destino al mantenimiento y administración de plazas de mercado.
- f) Que la Secretaría de Educacion mediante oficio SEB-PRE117-2020 del 22 de octubre y la Secretaria Administrativa mediante certificación del 26 de octubre de 2020, liberan recursos, dejándolos a disposición de la Secretaría de Hacienda, y en lo posible asignarlos a otra secretaria para necesidades, que puedan desarrollar proyectos en la presente vigencia, por lo que se asignan a Solicitud de Metrolinea y la Secretaría de Hacienda.
- g) Que de conformidad a la liberación de recursos la Secretaria de Hacienda solicita recursos para financiar un convenio con el SENA en desarrollo del programa de reactivación económica y así mismo requiere recursos para financiar a Metrolinea, teniendo en cuenta que la empresa en virtud de la emergencia económica social y ecológica declarada por el gobierno nacional, sus ingresos se han visto altamente afectados de manera negativa, ya que estos dependen directamente de la cantidad de usuarios del sistema.
- h) Que el CONFIS Municipal según Acta de Confis 022 en reunión llevada a cabo el 13 de noviembre de 2020, da concepto favorable a la solicitud de traslado presupuestal de la secretaria del Interior y Secretaria de Hacienda.
- i) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2020 que los valores a contracreditar materia de esta Resolución se encuentran libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal i) y de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
	GASTOS	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	TRANSFERENCIAS	
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130142	AREA METROPOLITANA	1.456.849.500,00
	OTROS GASTOS GENERALES	
2124001	OTROS GASTOS GENERALES	43.130.732,00
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151019	FONDO DE COMPENSACION INTERSECTORIAL	19.768,00
	<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>1.500.000.000,00</b>
	<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS DE PERSONAL	
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	SUELDOS	500.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





## RESOLUCION No. 2472 DEL 13/11/2020

## POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2110008	PRIMA DE SERVICIOS	100.000.000,00
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	100.000.000,00
	<b>TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	205.000.000,00
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151010	PROGRAMAS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	50.000.000,00
2151012	UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	15.000.000,00
2151015	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y BECAS UNIVERSITARIAS PARA TRABAJADORES	30.000.000,00
	<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>1.000.000.000,00</b>
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.500.000.000,00</b>
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
	<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	
	LINEA ESTRATEGICA 5, BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES	
	ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO AGIL Y TRANSPARENTE	
<b>RUBRO</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA</b>	
22102371	RECURSOS PROPIOS	2.100.000.000,00
	<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>2.100.000.000,00</b>
	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	EDUCACION DE CALIDAD GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	
	EDUCACION	
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
	OTROS GASTOS DE EDUCACION (PRESTACION DE SERVICIOS CALIDAD	
	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109001	RECURSOS PROPIOS	900.000.000,00
	<b>TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>900.000.000,00</b>
	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	
	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA	
	BUCARAMANGA SEGURA	
	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	PREVENCIÓN DEL DELITO	
<b>RUBRO</b>	<b>CONTROL DEFENSA Y PRESERVACION DEL ESPACIO PUBLICO</b>	
22108391	RECURSOS PROPIOS	45.950.000,07
	PROMOCION DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
RUBRO	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	
22102641	RECURSOS PROPIOS	51.706.767,11
	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION, INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES	
	ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	35.676.666,69
	TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR	133.333.433,87
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN	3.133.333.433,87
	TOTAL CONTRACREDITOS	5.633.333.433,87

**ARTICULO SEGUNDO:** Crease el siguiente código y fuentes de financiación presupuestal, así:

SECRETARIA DE HACIENDA	
RUBRO	ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION RUBROGESTION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
22107571	RECURSOS PROPIOS

**ARTICULO TERCERO:** Acredítese el siguiente rubro en la cantidad que se detallan a continuación, basado en el artículo anterior.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
	GASTOS	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	TRANSFERENCIAS	
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130090	APORTES METROLINEA	2.500.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	2.500.000.000,00
	TOTAL CREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000,00
	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	
	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA	
	ESPACIO PUBLICO VITAL	
	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO	
22109811	RECURSOS PROPIOS	133.333.433,87
	TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR	133.333.433,87
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE, UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE, CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES	
	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	ACELERADORES DEL DESARROLLO SOCIAL	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





## RESOLUCION No. 2472 DEL 13/11/2020

## POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION	
22107571	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000,00
	LINEA ESTRATEGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES	
	COMPONENTE ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FINANZAS PUBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES	
RUBRO	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO	
22103233	RECURSOS PROPIOS SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO	1.500.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	3.000.000.000,00
	TOTAL CREDITO GASTOS DE INVERSIÓN	3.133.333.433,87
	TOTAL CREDITOS	5.633.333.433,87

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga a,

**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**  
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado  
Reviso: Zeida Fuentes Galvan, CPS Contratista de Hacienda

